





**Cuenta corriente**  
 Alicia Salgado  
 contacto@aliciasalgado.mx

## Inai e IFT: repartidos entre ATD y Sabug

• La LOAPF incluye cambios y adolece de otros que son necesarios para un buen y eficiente gobierno.

La iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que envió la presidenta **Claudia Sheinbaum** a la Cámara de Diputados incluye cambios y adolece de otros que son necesarios para un buen y eficiente gobierno. Aunque habrá de esperar a que los coordinados por **Ricardo Monreal** procesen en la cámara lo relativo a la desaparición de órganos autónomos y la adscripción de las tareas regulatorias y de vigilancia y supervisión que éstos realizan, debieran evitar la doble vuelta y, de una vez, subir la nueva estructura de gobierno. Vea el caso de la creación de las tres nuevas dependencias. En el caso de la Secretaría de las Mujeres, que encabezará **Citlalli Hernández**, no hay competencia porque la ejecución de la política nacional de género es una tarea clara, definida y transversal para lograr el equilibrio educativo, de salud, laboral y de bienestar de mujeres y hombres en México. Como dice: llegamos todas.

Pero en el caso de la Agencia de Transformación Digital (ATD), pareciera que a **José Merino (José Peña Merino)** le asignan facultades muy relevantes en materia de datos personales, incluyendo biométricos, con el objetivo de construir la ciudadanía e identidad digital.

Algunos críticos del segundo piso de la 4T consideran que será un concentrador del poder, pues tendrá el control efectivo de la comunicación al asignarle también la responsabilidad de conducir la política de telecomunicaciones y radiodifusión en materia de asignación de espectro, la red mayorista, producción de software estatal, coordinación de la estrategia e-gobierno (5,463 procedimientos registra el Inegi como trámites ante gobierno federal, de los cuales 4,128 se realizan de manera presencial, es decir, el 75% de éstos).

A la ATD le corresponderá formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la APF. O sea, lo que tenía la SICT se pasa a la agencia y, por ende, podría suponerse que su ley o estatuto orgánico (dado que no es secretaría) también debe definirse en la ley en cuestión qué tipo de organismo es, más si depende

directamente de la Presidenta. Entre las funciones que asume está implementar y dar seguimiento a la estrategia de “adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital”, lo que supone un mecanismo único de autenticación digital basado en la CURP, en coordinación con Gobernación. Sólo que eso incluye biométricos, de datos personales y podría asumir todas las funciones del Inai, pero se las asignan a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno (Sabug), de **Raquel Buenrostro**. Ojalá que aclaren el alcance de uno y otro porque ya sabe cómo se dan los problemas cuando se traslapan funciones en el gobierno. ¡Pura rebatinga!

Sume a sus funciones el asumir la responsabilidad de la cobertura universal y social de internet (fijo o móvil, no sé, pero, a pesar de los millones de usuarios telefónicos, no todos compran datos y no todos tienen acceso).

Supongo que asumirá las funciones del IFT y las de comunicaciones que tiene la SICT, que encabeza **Jesús Antonio Esteva**, porque se le asignan los servicios de telecomunicaciones, a cargo de la APF, así como la conectividad en sitios públicos; elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del gobierno federal y, de pasito, Telégrafos pasaría a la superagencia para mantener el servicio de giros telegráficos nacionales e internacionales.

Lo que si no le dejan son los servicios financieros y financiamiento a cargo de la Financiera para el Bienestar, que se resectoriza a la SHCP como institución de fomento, igual que el Banco del Bienestar. Pasando a otra cosa, en la iniciativa de reforma a la LOAPF se reingresa a la SHCP, de **Rogelio Ramírez de la O**, fungir como área consolidadora de compra de bienes y contratación de servicios en toda la APF. Esa función se la habían pasado, con su Oficialía Mayor, a la Función Pública hace dos años, un gran error porque la consolidación es fundamental para pagar y definir el flujo de la Tesorería. Así que doña **Raquel Buenrostro**, tomando la titularidad de la Sabug, además del auditor interno del gobierno, serán los que asuman todas las funciones del Inai, incluyendo transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.